

 Empresas Públicas de Risaralda	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA		
	ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA JURIDICA	Página 1 de 2	
		CÓDIGO: FO-AJ-23	VERSIÓN: 2

En el municipio de Pereira a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2026, en las oficinas de **Empresas Públicas de Risaralda S.A. E.S.P.** se reunieron **OSCAR ALBERTO CASTAÑO DUQUE**, en calidad de supervisor y la Señora, **CAROLINA DE LOS ANGELES ARBELAEZ GRISALES**, en calidad de Representante Legal de la Empresa **YEMINUS S.A.S BIC**, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del contrato de **Prestación de servicios No. CPS-ID-28-2026** del 16 de mayo de 2026.

OBJETO	“Actualización, Mantenimiento y/o Soporte del software financiero- contable, y módulo de nómina de Empresas Públicas de Risaralda S.A. E.S.P.”
CONTRATANTE	Empresas Públicas de Risaralda S.A. E.S.P.
CONTRATISTA	YEMINUS S.A.S. BIC Nit. 816008621-0 Representada Legalmente por CAROLINA DE LOS ANGELES ARBELAEZ GRISALES en su calidad de SUBGERENTE identificada con cédula de ciudadanía N° 42.125.992 de Pereira
NIT DEL CONTRATISTA	NIT. 816008621-0
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	42.125.992
PLAZO INICIAL	Doce (12) meses
FECHA DE INICIACION	16 de mayo 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	15 de mayo 2027
VALOR INICIALCONTRATO	\$13.435.812.81
ANTICIPO	0
FORMA DE PAGO	La Empresa cancelara el valor del contrato, mediante actas parciales mensuales de pago y/o proporcionaj al tiempo de la prestación efectiva del servicio, así: Una (1) acta por valor de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOCE CON OCHENTA Y UN CENTAVO M/CTE (\$13.435.812.81), Remunerables mediante pago único, de acuerdo a lo pactado en la propuesta presentada, y una vez legalizado el contrato, y a la presentación de la cuenta de cobro o factura, y recibido a satisfacción por parte supervisor o interventor del contrato; La anterior forma de pago obedece a que, por tratarse de un único servicio que se adquiere

Acta de Inicio del contrato No. ID-CPS-28-2026 de fecha 16 de mayo de 2026 – Contratista **R-L**
CAROLINA DE LOS ANGELES ARBELAEZ GRISALES

	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA		
	ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA JURIDICA	Página 2 de 2	
		CÓDIGO: FO-AJ-23	VERSIÓN: 2

	anualmente, se cancelará una vez se genere el contrato. De acuerdo con los requisitos establecidos por la entidad para los pagos. Este valor corresponde al costo de funcionamiento, actualización y soporte del software financiero- contable, y el módulo de nómina de la entidad.
--	--

OBSERVACION No. 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcances determinado en la propuesta y el contrato.

OBSERVACION No. 2: Empresas Públicas de Risaralda, cancelará el valor del presente contrato mediante pago de acta Única.

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por los que intervinieron en ella, a los 16 días del mes de mayo de 2026.

Firma 
Oscar Alberto castaño Duque
Interventor (Supervisor)

Firma _____
Carolina de Los Ángeles Arbeláez Grisales
Contratista R-L Yeminus




Proyectó: Oscar Alberto Castaño Duque
Jefe Administrativo y Financiero